000001

ACTA 002-2021-ORDINARIA

LUNES 01 DE FEBRERO DE 2021

SESIÓN ORDINARIA

Se inicia la sesión 02-2021-Ordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, al ser las 18:00 horas del lunes 01 de febrero de 2021, de forma virtual en la plataforma Skype por el Estado de Emergencia Nacional en virtud de la pandemia declarada por el Coronavirus COVID-19, confirmando el quórum, con los siguientes participantes:

Asistencia: Directivos presentes

Calderón Cornejo, Mario. **Presidente. Licenciado.**

Fiorella Rojas Ballesteros. **Vicepresidente.**

Vargas Prendas, Bernal. **Secretario. Máster.**

Gordon Camacho, Laureen. **Tesorera. Máster.**

Beckford Navarro, Paola. **Vocal 1. Licenciada.**

Yanci Vargas, Mora. **Vocal 2. Licenciada**

Araya Barquero, Francisco. V**ocal 3. Bachiller.**

Asistencia: Colaboradores presentes

Hidalgo Ordeña, Karla. **Directora Ejecutiva.**

Fiscalía:

Castellón Sossa Andrea. **Fiscal. Licenciada.**

Nombre de quién preside:

Calderón Cornejo, Mario. **Presidente. Licenciado.**

Nombre del Secretario (a) de Actas:

Vargas Prendas, Bernal. **Secretario. Máster.**

AGENDA 002-2021

SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 01 DE FEBRERO DE 2021

Hora 18:00 horas.

Plataforma Skype

Por medio de la presente agenda, se informa a los miembros de la Junta Directiva, Dirección Ejecutiva y Asesoría Legal (ésta última si es necesario) del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, los temas a conocer y discutir en la sesión ordinaria 002-2021.

1. **Bienvenida y comprobación de quórum.**

2. **Aprobación de agenda y orden del día.**
3. **Votación del acta ordinaria 001-2021**
4. **Lectura de Correspondencia**
5. **Presentación del análisis del perfil laboral de Marco Castro (Mag. Lauren Gordón y Lic. Yancy Vargas)**
6. **Elección de candidato por parte del Colegio para la convocatoria de la FECOPROU para la Comisión Costarricense de Cooperación con la UNESCO.**
7. **Proyecto de Proyecto de Ley texto base 22352 (Msc. Bernal Vargas)**
8. **Seguimiento Proyecto de Ley 21800 (Msc. Bernal Vargas)**
9. **Asuntos administrativos**

   Publicación de Reglamento Interno del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.

   Seguimiento de la compra de inmueble

   Día del investigador criminal

   Día de la mujer

   Aniversario
10. **Devolución de reunión mensual de FECOPROU**
11. **Seguimiento de acuerdos**
12. **Varios**

    Propuesta (Lic. Fiorella Rojas)

DESARROLLO DE LA SESION.

ARTÍCULO N°1: BIENVENIDA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

En este punto, al ser las 18:00 horas del lunes 11 de enero de 2021, el Presidente Licenciado Mario Calderón Cornejo da la bienvenida a los presentes, y se procede a verificar el quórum, el cual está integrado por siete miembros de Junta Directiva. **Sí hay quórum.**

ARTÍCULO N°2: APROBACIÓN DE AGENDA Y ORDEN DEL DÍA.

Se procede con la lectura del orden del día. Se hace la consulta si alguien tiene alguna observación, a lo que la Directora Ejecutiva solicita excluir de agenda del punto nueve (9) Asuntos Administrativos lo que respecta al tema de Aniversario, por lo tanto, se toma el siguiente acuerdo que indica: **ACUERDO N°1: Se aprueba la agenda y orden del día. Acuerdo unánime.**

ARTÍCULO N°3: VOTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA 001-2021-EXTRAORDINARIA (VIRTUAL).

Se consulta por parte del Presidente Licenciado Calderón si hubo alguna observación a las actas 001-2021-Extraordinaria, indica que no recibe ninguna observación de ninguna de las actas, se procede entonces con la votación, siendo que el Bachiller Francisco Araya Barquero se abstiene de votar puesto que manifiesta no haber leído el documento en cuestión, se toma el siguiente acuerdo: **ACUERDO N°2: Se da por aprobada el acta 001-2021-Extraordinaria (Virtual). Acuerdo por mayoría.**

ARTÍCULO N°4: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario Máster Bernal Vargas Prendas, inicia con la lectura de correspondencia misma que se detalla a continuación. 4.1. Solicitud de reincorporación a nombre de Evelyn Zúñiga Ramírez, carné 0523. Se revisan los requisitos, así como el visto bueno de la Dirección Ejecutiva. Revisados los documentos presentados se toma el siguiente acuerdo que indica: **ACUERDO N°3: Se da por aprobado la reincorporación al Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica de Evelyn Zúñiga Ramírez, carné 0523. Unánime.** 4.2. Solicitud de reincorporación a nombre de Shirley Méndez Zelaya, carné 1427. Se revisan los requisitos, así como el visto bueno de la Dirección Ejecutiva. Revisados los documentos presentados se toma el siguiente acuerdo que indica: **ACUERDO N°4: Se da por aprobado la reincorporación al Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica de Shirley Méndez Zelaya, carné 1427. Unánime.** 4.3. Solicitud de retiro voluntario a nombre de Ana Silvia Madrigal Sánchez, carné 1691. Se revisan los requisitos, así como el visto bueno de la Dirección Ejecutiva. Fundamenta su decisión en que actualmente no ejerce la profesión. Revisados los documentos presentados se toma el siguiente acuerdo que indica: **ACUERDO N°5: Se da por aprobado el retiro voluntario al Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica de Ana Silvia Madrigal Sánchez, carné 1691. Unánime.** 4.4. Solicitud de retiro voluntario temporal a nombre de Francisco Morales Martínez, carné 0782. Se revisan los requisitos, así como el visto bueno de la Dirección Ejecutiva. Fundamenta su decisión en que actualmente se le presenta la oportunidad de llevar una maestría en España en Ingeniería Industrial, carrera que también ejerce, además de lo anterior, hace su extensiva su renuncia al Tribunal de Honor, puesto para el cual fue electo en la última Asamblea General. Revisados los documentos presentados se toma el siguiente acuerdo que indica: **ACUERDO N°6: Se da por aprobado el retiro voluntario temporal al Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica y renuncia al Tribunal de Honor de Francisco Morales Sánchez, carné 0782. Unánime.**

ARTÍCULO N°5: PRESENTACIÓN DEL ANÁLISIS DEL PERFIL LABORAL DE MARCO CASTRO (MAG. LAUREN GORDÓN Y LIC. YANCY VARGAS)

Toma la palabra la Máster Lauren Gordon Camacho, quien indica que no fue necesario hacer estudio alguno puesto que, a pesar de que en los motivos que da el señor Marco Castro para fundamentar su renuncia no se deja claro cuáles son sus funciones reales, el patrono, en este caso Coopenae R.L., aporta una certificación donde indica las labores reales que realiza el señor Marco Castro, las cuales son básicamente funciones de un oficial de seguridad privada. **ACUERDO N°7: Se da por aprobado el retiro voluntario al Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica del señor Marco Castro Castro, carné 0059. Unánime.**

ARTÍCULO N°6: ELECCIÓN DE CANDIDATO POR PARTE DEL COLEGIO PARA LA CONVOCATORIA DE LA FECOPROU PARA LA COMISIÓN COSTARRICENSE DE COOPERACIÓN CON LA UNESCO.

Toma la palabra la Licenciada Karla Hidalgo Ordeñana, reitera los requisitos para la postulación siendo que para tal efecto se recibieron seis postulaciones de las cuales solo dos personas agremiadas cumplían con la totalidad de tales requisitos, tal es el caso de los agremiados Edwin Segura Bermúdez y Stephanie Campos Elizondo. Analizados los atestados y realizada la votación se toma el siguiente acuerdo. **ACUERDO N° 8: Se da por aprobado, que el agremiado Edwin Segura Bermúdez, carné 0194, sea el representante del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica ante la Convocatoria para nombrar un miembro titular para la Comisión Costarricense de Cooperación con la UNESCO, solicitado por la FECOPROU en el oficio FCPR-97-DIC2020. Unánime**

ARTÍCULO N°7: PROYECTO DE PROYECTO DE LEY TEXTO BASE 22352 (MSC. BERNAL VARGAS)

Toma la palabra el Máster Bernal Vargas Prendas, quien informa sobre la solicitud realizada por la Diputada Patricia Villegas a que se emita criterio con respecto al Proyecto de Ley 22.352 relacionado con el trabajo controlado de privados de libertas en labores municipales. La Vicepresidencia propone remitir dicho documento al Comité Consultivo para que emita criterio técnico, se toma el siguiente acuerdo**. Acuerdo 9. Se aprueba trasladar al Comité Consultivo la solicitud de criterio técnico sobre el proyecto de ley 22.352. Unánime.**

ARTÍCULO N°8: SEGUIMIENTO PROYECTO DE LEY 21800 (MSC. BERNAL VARGAS)

Toma la palabra el Máster Bernal Vargas Prendas, quien hace resumen de lo avanzado hasta el momento con respecto por la Comisión Técnica del Proyecto de Ley 21.800, en especial de la reunión efectuada con el Magistrado y agremiado Álvaro Burgos Mata, así como las reuniones sostenidas con los diputados Jonathan Prendas y Patricia Villegas. De igual manera se informa el plan de divulgación en cuanto a dicho proyecto. **Se da por recibido.**

ARTÍCULO N°9: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Toma la palabra la Licenciada Karla Hidalgo Ordeñana quien se refiere a los siguientes puntos. 9.1. Publicación de Reglamento Interno del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica. Se informa sobre la firma del Decreto Ejecutivo 42.675 del Ministerio de Justicia y Paz en el cual se aprueba la modificación al Reglamento Interno del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica. Dado que el Poder Ejecutivo no cuenta con presupuesto para realizar publicaciones en el Diario Oficial La Gaceta, se solicita al Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica que realice dicho trámite dado que es requisito indispensable para la aprobación del decreto. El costo de la publicación del decreto tiene un costo de ₡ 511.333,70, para lo cual no hay una partida específica, sin embargo, existe contenido presupuestario en la cuenta de Imprevistos por lo que so tomaría de dicha cuenta. Se trae a conocimiento de Junta Directiva dado que representa un movimiento importante en el presupuesto. Al no haber objeciones al respecto se procede a la votación, tomándose el siguiente acuerdo. **ACUERDO N° 10. Se autoriza a la Dirección Ejecutiva para que realice los trámites necesarios para la publicación del Acuerdo Ejecutivo 42.675 en el Diario Oficial La Gaceta, así como el movimiento respectivo en el Presupuesto Ordinario del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica para el pago respectivo. Unánime.** 9.2. Seguimiento de la compra de inmueble. A la fecha del 01 de febrero de 2021 se cuenta con todos los requisitos del expediente crediticio para la solicitud del préstamo, a excepción del Permiso de remodelación que debe emitirse por la Municipalidad de San José, mismo que se espera esté listo al día siguiente de la celebración de la presente reunión, caso contrario se estaría informando por parte de la Dirección Ejecutiva para la toma de decisiones según corresponda. **Se da por recibido**. 9.3. Día del investigador criminal. Se informa sobre las actividades referentes al día de la celebración del Investigador Criminal, mismo que será el 18 de febrero para los 108 agremiados de la carrera de Investigación Criminal a quienes se les dará un reconocimiento. Además de lo anterior, se estarán haciendo actividades durante el mes relativas a dicha carrera. **Se da por recibido.** 9.4. Día de la mujer. Se informa de las actividades programadas para el mes de marzo en celebración del mes de la mujer. La Presidencia solicita se considere el cambio del lema de la campaña por "Compartiendo conocimiento". **Se da por recibido**. Aniversario **(Eliminado de agenda).**

ARTÍCULO N°10: DEVOLUCIÓN DE REUNIÓN MENSUAL DE FECOPROU

Toma la palabra el Bachiller Francisco Araya Barquero quien informa el traslado de la presidencia del siguiente periodo al Colegio de Microbiólogos y ciencias afines en representación de la doctora María del Pilar Salas y en espera de la invitación de la nueva presidencia con respecto a la primera reunión de la FECAPROU. Se solicita por parte de la Presidencia el remitir una nota de agradecimiento a la presidencia saliente de FECOPROU, así como una nota de apoyo a la nueva presidencia. **Se da por recibido**.

ARTÍCULO N°11: Seguimiento de acuerdos

Toma la palabra el Máster Bernal Vargas Prendas, quien informa que a partir de la presente este punto estará de manera permanente en las posteriores sesiones ordinarias, con la finalidad de brindar seguimiento a los acuerdos que se toman a lo interno de la Junta Directiva, lo anterior para garantizar el cumplimento de acuerdos en tiempo y forma. **Se da por recibido.**

ARTÍCULO N°12: Varios

Toma la palabra la Licenciada Fiorella Rojas Ballesteros quien expone su propuesta basada en los siguientes puntos. 12.1. Convenio para uso de centro de recreo de ANEJUD. Se realiza acercamiento con representantes de la Asociación Nacional de Servidores Judiciales, con la finalidad de realizar convenio para que se permita a los agremiados del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica el uso de las instalaciones recreativas ubicadas en San Rafael de Alajuela. A lo anterior, se recibe apoyo por parte de Francisco Araya Barquero y Yanci Vargas Mora. La presidencia solicita a Fiorella Rojas Ballesteros remita la información pertinente a la Dirección Ejecutiva para el respectivo trámite del convenio. **Se da por recibido.** 12.2. Crear la figura del regente en seguridad privada, ya sea por medio de convenios interinstitucionales o bien mediante una modificación a la Ley 8395 que regula lo relativo a los servicios de seguridad privada en Costa Rica, misma que se encuentra en proceso de modificación en la Asamblea Legislativa, donde dicho regente sea una persona agremiada al Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica. Solicita la palabra Francisco Araya Barquero quien manifiesta que esa figura ya existe dentro de las empresas de seguridad que sería el supervisor de área, y que en muchos casos por un tema presupuestario se obvia la contratación de una persona que cumpla con ese perfil. Toma la palabra Lauren Gordon Camacho quien respalda la posición de Francisco Araya Barquero, además que dicha figura está incluida en el perfil en el apartado de criminología corporativa, además de lo anterior, solicita se remita dicha propuesta de manera escrita y más detallada para emitir mejor criterio.

Toma la palabra Andrea Castellón, quien manifiesta que ya existe una legislación que regula el ámbito de seguridad privada, así mismo dentro de las organizaciones existe dicha figura en la responsabilidad de los jefes, directores y supervisores, por lo que se considera inviable la creación de dicha figura. Sin embargo, considera que, si se requiere un análisis de la normativa existente, así como el acercamiento a los representantes de las empresas de seguridad privada tarea en la cual ha estado trabajando la Fiscalía. **Se da por recibido y la señora Vicepresidenta se compromete a remitir la propuesta de manera formal y más detallada.** 12.3. Crear un modelo de evaluación curricular uniforme para evaluar a las personas que participen en alguna convocatoria que emita el Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica. **Se da por recibido y la señora Vicepresidenta Fiorella Rojas Ballestero se compromete a una semana a partir del día de celebrada la reunión en aportar la herramienta o rubrica de evaluación para las postulaciones a puestos que saque a concurso el Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.**

Así las cosas, sin más temas que tratar y habiéndose tomado todos los acuerdos; el presidente Licenciado Mario Calderón Cornejo, cierra la sesión 02-2021-Ordinara virtual de hoy lunes 01 de febrero de 2021, al ser las 19:45 horas.

Lic. Mario Calderón Cornejo.
Presidente.

Máster. Bernal Vargas Prendas.
Secretario.